

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XI

— III LEGISLATURA — 15 FEBRERO 1993

— Número 48 - A Página 1337

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1993.**

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

UNICO - Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992.

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sras. y Sres. Diputados buenas tardes.

Por favor ocupen sus escaños. Va a dar comienzo el Pleno.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Unico.- Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha ordenado este debate de la forma siguiente:

En primer lugar, si así lo deseara, pudiera hacer uso de la palabra un Representante del Gobierno para presentar el Proyecto. Seguidamente intervendrán, de manera continuada, los Representantes del Grupo Parlamentario Regionalista y Grupo Parlamentario Socialista para, por un tiempo no superior a quince minutos, hacer la defensa de las enmiendas a la totalidad. A continuación podrá haber un turno en contra, si así lo desea, de algún Grupo Parlamentario; y, finalmente, fijación de posiciones.

Consejo de Gobierno. En su nombre tiene la palabra el Consejero de Economía D. Manuel Pérez, por diez minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Tengo el honor de presentar a la consideración de sus Señorías el proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria de 1992. Proyecto que, por supuesto, esperamos que sea aprobado en breve plazo con el trámite parlamentario menos dilatado posible.

Se trata de un proyecto de ley de Presupuestos que, por diversas circunstancias, no superó el trámite parlamentario dentro del mismo ejercicio de 1992. Presentado, en su primera versión, el 27 de julio, por razones de eficacia, por razones de virtualidad para evitar lamentables pérdidas de tiempo, el proyecto de ley fue retirado por acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 15 de octubre.

Al retirar el proyecto de ley de Presupuestos se pensó, ahora vemos que equivocadamente, que los Grupos Parlamentarios de la oposición, aunque fuera por una sola vez, antepondrían a cualquier otro los intereses de Cantabria y serían capaces de llegar a consensuar un documento global. Que, teniendo en cuenta lo avanzado del ejercicio, incluíra una especie de adelanto de lo que, en su día, será la Liquidación del propio ejercicio de 1992.

Teníamos un precedente que nos permitía alentar nuestro optimismo y nuestras esperanzas. Nos referimos a la Comunidad Autónoma de Madrid, de Gobierno -como se sabe- Socialista, de oposición -como se sabe- del Partido Popular. En la que durante 1991 prosperó una enmienda a la totalidad y por lo mismo su proyecto de ley de Presupuestos fue devuelto al Gobierno. En esta Comunidad los Presupuestos de 1991 fueron aprobados el 11 de diciembre del mismo año, publicándose ocho días más tarde, el día 19 del mismo mes. Allí, Sres. Diputados de la oposición, nadie se rasgó las vestiduras; allí nadie hizo demagogia, triste demagogia, sobre el número de días de retraso con que se presentaron. Discutieron y aprobaron los Presupuestos de la Comunidad.

Allí nadie buscó en el diccionario de la Real Academia de la Lengua el significado de la palabra "Presupuestos". Ni el "pre" ni el "supuesto" fueron objeto de geniales comentarios, torpemente rebuscados y alumbrados en largas noches seguramente de insomnio. Allí, Señorías, a ningún

genio ni siquiera a ningún humorista se le ocurrió hablar de aberración aunque tuviera el matz de histórica; allí, Sres. Diputados, en aras de la eficacia y del mejor servicio a la Comunidad, hubo un acuerdo y un consenso que aquí fue imposible conseguir.

Aquí, como allí un año antes, se ofertó consensuar el documento de Presupuestos para 1992, fue el pasado 30 de noviembre. Al menos tres de sus Señorías lo recuerdan y lo cierto es que su respuesta, la de los dos Grupos Parlamentarios de la oposición, fue la carencia de respuesta; a pesar de que, personalmente, se la demandamos.

Sin duda porque consideran que les es políticamente más rentable incordiar, presionar y criticar, negativamente por supuesto, que promover y buscar lo que fuera más beneficioso para Cantabria y para los ciudadanos de Cantabria.

Allí en la Comunidad de Madrid, sin duda, es que hay un determinado Gobierno. Pero es que, y sobre todo, hay también una determinada oposición. Una oposición responsable, objetiva, no partidista y totalmente concienciada de su papel; allí puede haber oposición pero, seguramente, no hay ni un acoso, ni un derribo, a cualquier precio.

Ante la falta de consenso el Consejo de Gobierno presentó el actual proyecto de Presupuestos con cierto retraso sobre las fechas en que lo había previsto. Se trata de cumplir, les guste o no a los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, con lo que la normativa vigente dispone y ordena en la materia que hoy es objeto de nuestra atención. Porque la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de Setiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, establece, taxativamente, en su art. 21.1, que los Presupuestos de las Comunidades Autónomas tendrán carácter anual; es decir, con independencia de las fechas en que se debatan y aprueben, era obligatorio -repito "obligatorio"- presentar en la Asamblea Regional el proyecto de ley de Presupuestos -también lo repito "Presupuestos"- de 1992 de manera previa a hacerlo con los de 1993.

Porque el art. 29 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria especifica que el Presupuesto será único y tendrá carácter anual. Porque no presentar los Presupuestos en esta Asamblea hubiera supuesto privar a este Parlamento, a esta Cámara, de la competencia genuina de considerar; y, en su caso, aprobar la Ley más significativa de aquéllas que se someten a su consideración.

Otra cosa es que, en base a las genialidades de alguno, venga a decirnos que en lugar de llamar Presupuestos al documento presentado lo llamemos de otra manera, quizás como él mismo nos indique o nos señale. Y, desde luego, lo que no sería de recibo es que alguien pretendiera, con seriedad, que en lugar de un documento de Presupuestos hubiéramos

presentado un documento de ejecución. En primer lugar y fundamentalmente, por las razones legales que acabamos de exponer a la atención de sus Señorías; y, en segundo lugar, por razones que podríamos llamar de oportunidad o de necesidad.

Existen unos compromisos con otras Administraciones, europea, central y local, para financiar conjuntamente diversos proyectos. Y, por lo mismo, deben presentarse las cifras globales de dichos proyectos y no sólo las de su puntual ejecución real en los correspondientes Presupuestos. Para llegar a la fase de "obligaciones contraídas" es imprescindible tener reflejadas, lógicamente en Presupuestos, las fases de "autorización" y "disposición".

Para cumplir con la exigencia prevista en el art. 27.2 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria; es decir, equilibrio entre Ingresos y Gastos, resultará imprescindible recurrir a un Presupuesto. Pretender que ese imprescindible equilibrio se produzca a través de una Liquidación sería, cuando menos, una tarea imposible. Y, finalmente, la presentación de los Presupuestos permite utilizar el mecanismo de la incorporación de "remanentes" con lo que los créditos no utilizados a 31 de Diciembre de 1992 podrán ser aplicados a lo largo de 1993. De esta manera, el Presupuesto tendrá visos de realismo en el horizonte temporal que contempla la legislación presupuestaria.

Por todo ello, según lo previsto en la normativa citada y según lo concretado en los preceptivos informes técnicos, en ningún caso el Consejo de Gobierno podría quedar eximido de presentar, anualmente, el proyecto de Presupuestos; y, por otro lado, resulta preceptivo, como indicamos, aprobar previamente los Presupuestos de 1992 respecto a los de 1993.

De esta manera, el día 30 de diciembre se presentó el proyecto de ley de Presupuestos, de acuerdo con lo previsto en el art. 31.4 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria. Con el texto articulado de la Ley, se acompañaron la Cuenta Consolidada; es decir, el Estado de Ingresos y Gastos por Secciones; Memoria explicativa de las finalidades y criterios presupuestarios; Liquidación de Presupuestos del año anterior y el informe económico y financiero. De estos documentos comentaremos, brevemente, el texto articulado, el informe económico y financiero y la cuenta consolidada.

El articulado del proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria de 1992 es prácticamente idéntico al articulado de la Ley de Presupuestos de Cantabria para 1991. Lógicamente, se han adaptado las fechas, las cantidades; y, en algún caso, el estilo. Tan sólo el Título V de los Gastos de Personal ha sido actualizado, recogiendo los incrementos retributivos del personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, de los miembros del Consejo de

Gobierno y de los Altos Cargos, de acuerdo con la normativa que les afecta.

Es pues, en la práctica, el mismo texto que muchas de sus Señorías ya aprobaron. Se ofertó así en la reunión de la propuesta de consenso y así lo hemos presentado.

El informe económico-financiero mantiene su estructura tradicional con tres grandes apartados, en los que se pasa revista, respectivamente, a lo que ha ocurrido con la economía internacional, nacional y regional. Haciendo más hincapié en lo acontecido en Cantabria como es lógico; y, al mismo tiempo, se esbozaban unas perspectivas para el año 1992.

En el apartado de la economía regional se analiza el Valor Añadido Bruto Regional y, por sectores productivos, se hace una estimación de su crecimiento tanto global como por sectores. Se estudia la evolución del empleo y del paro; la inflación se compara con la tendencia de las otras Comunidades y la de la Nacional; se reflejan las perspectivas empresariales; y, finalmente, se hace un Resumen que, para el año 1991, indicaba que el Valor Añadido Bruto crecía menos que en 1990; y, en ambos casos, por debajo de la media nacional.

Se resalta la continuación del declive industrial en la Cornisa Cantábrica. Se señala que el Terciario es el único sector que continuaba creciendo aunque menos que en 1990. La tasa de paro se había reducido y era menor que la española; la inflación era menor que la media nacional; se adelantaba que en 1992 se crecería algo más que en 1991, siempre que se cumplieran las perspectivas de reactivación de la economía nacional. Más como esto último no ocurrió, evidentemente Cantabria creció menos en 1992.

Teniendo en cuenta la fecha en que el proyecto de ley de Presupuestos se ha presentado, la cuenta consolidada, Estado de Ingresos y Gastos, es, en realidad, una especie de avance, de esbozo, de lo que, en su día, será la ejecución real del ejercicio 1992. Este planteamiento se concreta a 30 de Noviembre de 1992, fecha del fallido consenso, y lo que podría considerarse Presupuesto propiamente dicho, con una presunción muy ajustada, afectaría únicamente, tal como también se ofertó, a los 30 últimos días del ejercicio.

Brevemente voy a hacer una comparación del Resumen de Presupuestos de Ingresos y de Gastos -un minuto Sr. Presidente-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo tiene.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias.

Presupuesto de Ingresos.

Capítulo 1. Impuestos Directos. Contempla

2.731 millones de pesetas con una disminución, respecto a 1991, de 70 millones de pesetas.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos. Contemplamos 6.018 millones de pesetas con un aumento de 37 millones de pesetas respecto a 1991.

Capítulo 3. Tasas y Otros Ingresos. Con 3.210 millones de pesetas, en este ejercicio hay una disminución de 358 millones de pesetas respecto al año anterior.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Con casi 25 mil millones de pesetas, tiene un incremento de 3.684 millones de pesetas sobre 1991.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales. Con 190 millones de pesetas, tiene también un incremento de 52 millones de pesetas -en cifras redondas-.

El Total de Operaciones Corrientes arroja 37 mil millones de pesetas, con un incremento de 3.342 millones de pesetas sobre 1991.

El Capítulo 6, en 1992, presenta cero pesetas respecto a los 316 millones de pesetas del año anterior.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. 3.792 millones de pesetas, con un incremento de 1.083 millones de pesetas sobre 1991.

El Total de Operaciones de Capital es 3.792 millones de pesetas, 767 millones de pesetas más que en el año anterior.

Capítulo 8. Activos Financieros (venta de Patrimonio). Estamos en 277 millones de pesetas, en la cifra inferior de 218 millones de pesetas respecto al año anterior.

Capítulo 9. Pasivos Financieros. Es la gran diferencia. Este año se contemplan 3.566 millones de pesetas, con una disminución de más de 9.100 millones de pesetas respecto a 1991.

Con lo que el Total de las Operaciones Financieras, que el año pasado estaban en 13.000 millones de pesetas, se quedan este año en 3.843 millones de pesetas.

En Total el Presupuesto de Ingresos llega a 44.701 millones de pesetas.

Y, finalmente, el capítulo de Gastos -sí, Sr. Presidente. Un minuto nada más-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero sería ya el último minuto.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias. Un minuto Sr. Presidente.

... presenta por Consejerías las siguientes cifras.

Asamblea Regional de Cantabria, 463 millones de pesetas.

Presidencia, 1.882 millones de pesetas.

Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, 1.594 millones de pesetas.

Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, 6.477 millones de pesetas.

Ganadería, Agricultura y Pesca, 5.333 millones de pesetas.

Economía, Hacienda y Presupuesto, 18.643 millones de pesetas.

Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 1.557 millones de pesetas.

Cultura, Educación, Juventud y Deporte, 2.256 millones de pesetas.

Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 6.510 millones de pesetas.

Por Capítulos:

Capítulo 1, 9.883 millones de pesetas.

Capítulo 2, 2.901 millones de pesetas.

Capítulo 3, 6.546 millones de pesetas.

Capítulo 4, 12.741 millones de pesetas.

Capítulo 6, 8.806 millones de pesetas.

Capítulo 7, 1.106 millones de pesetas.

Capítulo 8, 350 millones de pesetas.

Capítulo 9, 2.365 millones de pesetas.

Estos son, pues, los Presupuestos de 1992. Los que, para economizar tiempo y dinero, propusimos consensuar; los que, para ahorrar esfuerzos, tiempo y dinero, propusimos aprobar, según lo previsto en el art. 128 del Reglamento de esta Asamblea Regional bajo la fórmula de lectura única. Lamentamos que, pese a nuestros esfuerzos, ambas propuestas fueran rechazadas.

Esperamos eso sí, que ahora, con el menor trámite parlamentario posible, sean aprobados con la mayor urgencia para dar lugar a que, en breves fechas, puedan empezar a tratarse los de 1993 que serán presentados con carácter inmediato en esta Asamblea Regional.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Regionalista. Para defensa de su enmienda a la totalidad, D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra, por un tiempo no superior a quince minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Cantabria vive una situación lamentable desde el punto de vista económico, social y político. Hay verdadera angustia social; hay un desmoronamiento de nuestra industria; la reconversión, desaparición, del 50 por ciento de nuestros ganaderos y una falta absoluta de alternativas y proyectos.

Aquí tenemos hoy, en esta Asamblea, los ecos de esa situación. Mujeres encerradas en esta Asamblea Regional; trabajadores ante nuestras puertas, acudiendo a la Institución representativa de Cantabria, la Asamblea Regional, como depositaria de la soberanía de los ciudadanos. Y hay que preguntarse por qué tenemos manifestaciones ante la Asamblea Regional cuando lo normal es que manifestaciones se planteen ante los Ejecutivos, que son los Gobiernos.

¿Por qué vienen a la Asamblea Regional y no van al Gobierno Regional?. Sencillamente porque no hay Gobierno Regional. SNIACE con 1.000 trabajadores encerrados desde hace un mes; GURSA y CUNOSA que nos ha visitado esta mañana en la Asamblea Regional con el cierre de la empresa; Hilaturas de Portolín cerrada también por siete meses; expedientes en Astunada del Zinc y así un largo etcétera de empresas que están en estos momentos en la cuerda floja.

Nuestro sector ganadero ha pasado en esta última década de 22.000 a 8.000 productores de leche; y, dentro de cinco años, a la mitad. Pero no es esto lo peor.

Lo peor es que una crisis como la actual, en Cantabria necesitaría de la presencia de un Gobierno fuerte, con respaldo social y político. Si no lleno de dinero, que sería lo deseable; sí, al menos, lleno de proyectos, de planes. No es el caso de Cantabria.

En Cantabria tenemos, frente a esta situación, un Gobierno con un Presidente y algún Consejero procesados; un Gobierno a cuyo Presidente no le apoya ni el Partido que le otorgó la Presidencia; un Partido que le pide la dimisión. Un Gobierno sin ningún objetivo salvo la defensa de sus actitudes y sus situaciones personales; un Gobierno que no tiene ni un plan industrial para Cantabria ni un plan de desarrollo regional para Cantabria ni un plan de carreteras, ni un plan de nada. La expresión máxima de la incompetencia, que resume mejor que cualquier otra la nulidad de este Gobierno, es el Pleno de hoy. Mientras

la calle hierve de problemas, los Diputados de Cantabria asisten hoy a un hecho "trascendente", cual es la aprobación de los Presupuestos de 1992, hoy 15 de Febrero de 1993. ¡Que vergüenza!. ¿Qué pueden esperar los que gritan en la calle soluciones de un Gobierno tan inútil que llega con 455 días de retraso en el cumplimiento de la Ley más importante de Cantabria, que es la ley de Presupuestos?. ¿Qué soluciones puede esperar Cantabria de un Gobierno que es incapaz de planificar sus Ingresos y Gastos de un año?. ¿Qué fuerza puede tener este Gobierno para exigir ante el Gobierno Central soluciones para nuestra crisis industrial, para el problema de SNIACE, con esta tarjeta de presentación: Gobierno procesado, Gobierno no apoyado por su Partido y Gobierno sin Presupuestos de 1992 y 1993?. Sinceramente no se puede esperar nada

-Repito-. No es lo peor la crisis económica y política de Cantabria. Lo peor es que con Ustedes no hay solución.

Centrándonos ya en la enmienda a la totalidad y comentando la introducción del Sr. Consejero que ha empezado con la frase "tengo el honor..". "Tengo la vergüenza" tendría que haber sido el comienzo; pero que, encima, ha venido aquí, parodiando ese famoso chiste del borracho que llega a las cuatro de la mañana a casa y dice: "Para que no me echen la bronca, voy a empezar dando la bronca yo". Echando la culpa, nada menos, a la oposición de una falta de consenso de unos Presupuestos que están completamente gastados; y que, a final de año, nada menos, viene a la oposición para que certifiquemos esos gastos. ¿Dónde se ha visto?. Un Gobierno que pretende consensuar unos gastos que ha realizado él y que, además, sabe que no estamos de acuerdo en los mismos. Encima viene echando la culpa a la oposición.

Efectivamente, el diccionario de la Real Academia Española dice: "Presupuesto.- Documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y gastos relativos a una determinada entidad u organismo para un periodo de un año". Esto no pueden ser unos Presupuestos de ninguna manera. Presentar para su aprobación en el mes de Febrero de 1993 los Presupuestos de 1992, es la mayor aberración que haya podido cometer una Administración Pública en la Historia. Y no hay precedentes, ni en el mundo desarrollado ni en el llamado subdesarrollado, en ningún país, en ninguna Administración se ha vivido un caso tan patético como el que nos trae hoy aquí a los Sres. Diputados.

El Grupo Parlamentario Regionalista rechaza, de plano, esta mascarada político-financiera y pide su devolución al Consejo de Gobierno. Para que, en su lugar, nos envíe el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos de 1992 y las obligaciones pendientes de pago, que es lo que procede. El pasado no tiene enmienda; el pasado tiene, en todo caso, perdón que tampoco se les otorga. Porque esta situación es consecuencia de la ineficacia e incompetencia máxima

de este Consejo de Gobierno.

Un ruego al Partido Popular. "Acaben con esta situación, Cantabria no puede ser el conejo de indias de sus pecados". El Partido Popular, lógica alternativa de Gobierno en España a un desgastado PSOE, no puede ofrecer a los electores trasladar el modelo de Gobierno de Cantabria al resto de España. Ustedes tienen la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Presidente del Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire Usted, la causa de que este Presupuesto no se haya presentado en su debido tiempo ha sido que hemos necesitado aclarar durante un año los desfueros cometidos por Usted, entre otros. Los desfueros de los 12.000 millones de pesetas de endeudamiento en el año 1991; los gastos exclusivamente para preparar unas elecciones de miles de millones de pesetas que hemos tenido que analizar, diseccionar. Esa es una de las causas y la causa fundamental. Evidentemente, la aclaración con el Gobierno de Madrid de cuáles eran nuestras deudas y la forma más clara de determinarlo era transcurriendo totalmente el año para dejar claras estas deudas.

En cuanto a sus demás insensateces, acostumbrados como estamos, no merecen mucho relieve. Decir que Cantabria no tiene un plan industrial; evidentemente que no le tiene. No le tiene el Gobierno de la Nación, cómo le vamos a tener nosotros.

Yo siempre he dicho que sí le tenemos, de todas maneras. Mercedes, Boen y una serie de fabricas, a cual más importantes, se sitúan en Cantabria y que el Gobierno de la Nación les dé el 89 - por decir una cifra- ó 99 por ciento de la inversión. Ese es nuestro plan para Cantabria y con eso está resuelto todo.

Su demagogia es tan fácil pero, sin embargo, ya ve Usted. El pueblo de Cantabria que, según la última estadística es el más culto de España; al menos, el más alfabetizado, a Usted le rechaza permanentemente. Y Usted tendría que sacar conclusiones. ¿Por qué soy tan rechazado?. Yo que siempre me presenté como solución para Cantabria y resulta que 1, 2 y 3 veces rechazado. Y sabe Usted ¿por qué?. Porque no representa Usted más que esa pequeña y triste demagogia que lo único que consigue es amargar a los pueblos, en la pequeña parte a la que Usted llega, sin ofrecer ninguna solución de las pequeñas soluciones que, desde un organismo autónomo, damos.

Y no diga Usted que no vienen. Vienen aquí a pedir soluciones, van a todos los sitios que también los hemos tenido en la Diputación. Estoy convencido que Usted, probablemente, habrá estado al frente de

esas manifestaciones contra SNIACE, diciendo que contaminan al río, que hay que arreglar esto, seguramente habrá estado Usted. -Digo: "seguramente". Porque su naturaleza es estar en todas las manifestaciones no digo que sea porque lo conozca.

Aquí hay un Ejecutivo gobernando con el 50 por ciento de los votos. ¿Con problemas?. Por supuesto. Problemas que, desde luego, surgen o que vienen pero con unos programas clarísimos. En esos programas clarísimos sólo ha habido un interregno, aquél en el que ha estado Usted y en el que solamente se ha ocupado de dar dinero, desde a las palomas mensajeras hasta la última asociación para buscar votos, para comprar votos, que ha costado cientos y cientos millones de pesetas y miles de millones de pesetas, comprando votos.

Y la verdad es que los votos suyos -fíjese Usted- en una democracia tendrían que renunciarse a todos ellos. Porque son votos de a millón de pesetas cada uno de ellos, comprando votos y empleos. Para la feria de Sevilla compraron Ustedes unos votos para que, efectivamente, un Sr. tenga que cobrar 12 millones de pesetas de su Partido, de su Ejecutiva, para darle un cargo que no hacía falta para nada. Como no hizo falta.

Así que Usted no aleccione en nada. Es Usted un fracasado político y podríamos seguir en muchas otras cosas, que son patentes y conocidas; pero, desde luego, es Usted un fracasado político. Y lo único que le queda a Usted es amargura, lo único. Como ha habido animales que, en su evolución, han fracasado y no les queda más que el veneno en la cola.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por alusiones, desde ahí. Tiene dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente dos minutos pero es que prefiero mirarle de frente.

Prefiero mirarle de frente porque Usted no dice nada, no contesta nunca a nada de lo que se plantea, siempre va con lo mismo "que Usted es un fracasado, que Usted no tiene votos". 20.000 votos muy honrados a los cuales legítimamente represento y mi compañero; 20.000 honrados en Cantabria que han votado a un Partido Político que tienen tanto derecho como Usted a hablar desde esta tribuna ¡como no!. 20.000 cántabros, claro que hablan Sr. Presidente, Usted quería silencionarnos, lógicamente; y, además, los votos van y vienen, suben y bajan, hay coyunturas políticas. -No, no me bajan siempre-

Está hablando desde el escaño, Sr. Presidente, porque es un maleducado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sres. Rogaría silencio a los Sres. Diputados cuando se intervenga desde la tribuna.

EL SR. REVILLA ROIZ: No contesta Usted a nada.

No contesta que está Usted procesado, a que su Partido pide su dimisión. Y lo que dice el Partido Regionalista es ¿cómo Cantabria, en esta crisis, va a tener una representación con fuerza para ir a ningún sitio?. Usted tiene que llevar una tarjeta de presentación, lleva tres títulos: "Procesado, negada la autoridad como Presidente y pedida la dimisión por su propio Partido y no tiene unos Presupuestos ni de 1992 ni de 1993". Con esa tarjeta a ¿dónde va Usted?. Al Gobierno Central, a Bruselas, con esa carta de presentación.

No hay planes de nada. Usted quiere que Madrid le mande aquí las fábricas, le mande el dinero; pero, ni siquiera, ha hecho Usted un plan, de nada. Y nos va a volver "a coger el toro" del Objetivo I de 1994. Nos va a coger porque Usted no ha hecho un plan de desarrollo regional, porque no hay una planificación de nada en Cantabria. Y Usted a eso no contesta, Usted se refugia siempre en lo fácil "20.000 votos". 20.000 votos de los que nos consideramos orgullosos los Regionalistas y que me dan una enorme fuerza para luchar por esos 20.000 votantes y toda la legitimación del mundo para luchar por esos 20.000 votantes. Mucha más, posiblemente, de la que Usted tenga con 100.000 votos. Todo el derecho del mundo y no vamos a renunciar a ese derecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por mucho que Usted nos acuse aquí de ser una fuerza pequeña y de tener pocos votos porque estamos cargados de razones morales; y, a veces, también los votos se equivocan. Sí, a veces los votos se equivocan, con Usted se han equivocado y lo va a comprobar dentro de poco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Siguiendo el orden de intervenciones. Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la enmienda a la totalidad. En su nombre lo hace D. Jaime Blanco García.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Pretendo defender una enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno de este documento que nos han presentado que se denomina Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992.

El proyecto consta de un cuerpo legal, articulado, que no puede tener, aunque aquí se apruebe, ninguna vigencia. Porque no puede tener retroactividad, sería inconstitucional la retroactividad

de las leyes -de las penales y de las otras, todas. No puede tener retroactividad-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Ruego al Sr. Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Está Usted amparado.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rogaría, por favor, -repito e insisto- que eviten hacer comentarios desde sus escaños.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Yo estoy muy tranquilo porque vengo aquí a razonar ante esta Asamblea. Quien esté crispado, es su problema.

Además de este cuerpo legal articulado, que no puede tener retroactividad, tiene un Estado de Ingresos y Gastos que es una previsión; y, como tal previsión, una vez vencido el año 1992, no tiene ningún sentido práctico que lo discutamos. Sin embargo este acto, Señorías, tiene todo un sentido político en sí mismo. Porque esta Cámara debe pedir responsabilidades a un Gobierno que ha hecho dejación de sus facultades y del cumplimiento de las leyes regionales porque ha tardado nada menos que catorce meses -catorce meses- en presentar este denominado Proyecto de Ley de Presupuestos de 1992.

Me acuerdo ahora cuando los locutores de televisión dicen "las nueve de la noche, las ocho en Canarias". Más o menos estamos en esto "1993, para el Gobierno 1992"; ha pasado un año como si aquí no hubiese ocurrido nada. Pero es que aquí, Señorías, estamos gobernados por un Gobierno que goza de mayoría absoluta del Partido Popular. Esta es la primera constatación que hay que hacer. Porque -iba a decir una expresión muy vulgar "nos sacan al Consejero"- sale el Sr. Consejero a presentar el proyecto de ley; por cierto, es la primera vez que esto ocurre; como si la oposición fuese a entrar por ese derrotero, picar y contestar a las inoportunas frases que ha hecho el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Pero cualquier parecido con cualquier otra realidad no tiene ningún sentido. Este es un Gobierno con la mayoría absoluta del Partido Popular; ningún eximente, por lo tanto, para haber tardado 14 meses en presentar los Presupuestos. Ninguno, mucho menos el consenso. Busquen Ustedes el consenso con su propio Grupo porque ya tienen 21 votos, suficientes para aprobar el proyecto.

Hemos interpelado al Grupo Socialista en esta

Cámara, al Gobierno, -recuerdo- marzo de 1992, urgiéndoles a que presentasen el documento presupuestario porque sin él se causa un grave daño a esta Región. Y hemos recibido respuesta del Sr. Vallines, aquí presente. ¿Y que nos ha dicho?. En primer lugar, nos ha dicho que en el Estatuto de Autonomía existe la prórroga de los Presupuestos, lo mismo que en la Constitución para los Presupuestos del Estado; y que, por lo tanto, no se infería ningún problema a la Región por la demora de los Presupuestos. Me gustaría que lo dijese, en este momento, después de 14 meses si se produce perjuicio o no.

Y sobre todo él que dirigía o dirige -no lo sé- una empresa, si en su empresa haría esto. Esto es lo que me gustaría saber, si una empresa puede funcionar sin presupuestos o si se produce un daño a la economía de esa empresa. Como esto no es una empresa, es algo más, porque aquí estamos utilizando el dinero público, si se produce un daño a los cántabros por la no presentación de los Presupuestos. Esto me gustaría que se dijese.

Hay que decir que es verdad, como dice el Sr. Consejero, que la característica fundamental del Presupuesto es su temporalidad, todo el Derecho financiero es la temporalidad. Pero la Ley de Presupuestos está basada en el principio básico de la anualidad y esa anualidad no depende de cuando se presente, Sr. Consejero. Esa anualidad es 1 de enero-31 diciembre, es la anualidad. Ese es el principio básico de una Ley de Presupuestos, que no se puede romper a no ser por hechos excepcionales. No quiero hablar de hechos excepcionales en el sentido de que un país estuviese declarando la guerra a otro. No, simplemente el hecho de que haya elecciones en el momento en que haya que presentar los Presupuestos, eso es un hecho excepcional; por tanto, justificable para no presentación de Presupuestos o su demora. Lo demás no tiene sentido. En una situación de normalidad de legislatura y con una mayoría parlamentaria absoluta, no tienen Ustedes disculpa. Ninguna.

La otra objeción, que nos presentaba el Sr. Vallines, era, en su día, que la demora se debía a la negociación entre el Gobierno Regional y el de la Nación, de lo que se ha venido a llamar -y se llama- el Escenario Presupuestario con el Gobierno de la Nación. Todas las Comunidades Autónomas han negociado ese Escenario Presupuestario, todas. Y todas las Comunidades Autónomas, excepto Cantabria, han presentado en tiempo y forma los Presupuestos; a lo mejor con algún retraso, de un par de meses no de catorce meses. Además, Señorías, tampoco se ha cumplido lo pactado en ese Escenario Presupuestario con el Gobierno de la Nación. ¿Por qué?. Mientras que en el documento pactado se acuerda un gasto total de 28.709 millones de pesetas, aquí se nos presenta un proyecto con un gasto que asciende nada menos que a 41.984 millones de pesetas. Por lo tanto, no tiene justificación que se nos diga que se estaba pactando

porque no se ha respetado el Pacto. A mi juicio, todo ello tiene una causa, todo ello trae causa. Evidentemente, del descontrol presupuestario de años anteriores.

Descontrol presupuestario del que hablaré posteriormente. Porque el Sr. Presidente ha tenido a bien salir a esta tribuna a hablar del descontrol organizado por el Consejo, presidido por mí, del Gobierno de Gestión. Hablaremos de él.

Seguramente, para el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, este tipo de crítica que estoy haciendo, es un tipo de crítica, como calificaba el día 11 de febrero en una tribuna pública, airada, recalcitrante, escasamente democrática y, hoy ha dicho, de acoso y derribo a cualquier precio. No se equivoque Sr. Consejero, el acoso, derribo, en todo caso, y la oposición airada y recalcitrante será la de su propio Partido que pide la dimisión de este Gobierno. No se equivoque de trincheras ni de objetivos ni de persona a disparar; será el Sr. Alvarez Cascos, Secretario General del Partido Popular, y el Sr. Vallines que piden la dimisión. (Por cierto Sr. Vallines. Usted dice que en su lugar hubiese hecho lo mismo; en su lugar, estuvo procesado y no hizo lo mismo - permítame que se lo diga-).

Esa dimisión Sres. del Gobierno y del Partido Popular la pedía yo en noviembre de 1991 y se me respondía con esas palabras grandilocuentes, difamadoras o de rechazo a nivel personal. Yo hoy me congratulo públicamente que nada menos que el Congreso del Partido Popular, al cabo de año y medio, confluya con mi persona, en que tiene que dimitir el Sr. Hormaechea. Lo dije en noviembre de 1991 y lo he venido diciendo después; simplemente con eso, me siento bastante reconfortado. Me gustaría que lo hiciese, que dimitiese y que hubiese otro Gobierno.

Volvamos al "postsupuesto" porque esto no es Presupuesto. Nos han bombardeado, durante un año, diciendo que han disminuido Gastos de Personal y resulta que ha aumentado en 1,04 por ciento. Pasa del 21,07 al 22,11 por ciento.

Han repetido hasta la saciedad que el Gobierno de Gestión dió subvenciones por valor de más de 5.000 millones de pesetas -hoy lo acaban de decir, para las elecciones-. Ustedes nos presentan unas transferencias corrientes que aumentan en un 4 por ciento y sus subvenciones, por lo que se sabe, no llegan a los más necesitados.

Inversiones reales; es decir, la obra civil nueva, que no se ha hecho nada. Nada menos que 8.800 millones de pesetas. Y la realidad que todos la conocemos, basta circular por todo Cantabria; pero la realidad en el B.O. de Cantabria, donde tienen que salir todas aquellos expedientes de adjudicación que superen los 5 millones de pesetas y no sobrepasen los 10.000 millones de pesetas, son dos: 1. La construcción de un aparcamiento en la C/ Tetuán; por

cierto, anuncio de concurso; y 2. La redacción de un proyecto de la obra del Jardín de Maternidad por 180 millones de pesetas. ¿Qué quiere esto decir, si en el documento que nos presentan figura obra civil nueva, inversiones reales, nada menos que más de 8.800 millones de pesetas?. Lo que aquí está pasando es que se incluye en este Presupuesto los pagos realizados por obras llevadas a cabo en ejercicios anteriores y contempladas en el llamado Presupuesto "basura". Por cierto, Sr. Presidente, que buen uso han hecho de él para hacer esto, ese Presupuesto prevaricante, falso y todo aquello por el cual iba a llevar al Consejo de Gobierno anterior al Juzgado -que no lo ha hecho-.

Lo más llamativo eso sí -aparte de esto que es muy llamativo- es que los Pasivos Financieros aumentan más de un 4 por ciento. Hemos pasado a pagar 25 millones de pesetas diarias de deuda financiera, además de la otra. Como el Sr. Presidente del Gobierno ha tenido a bien decir que este Presupuesto se presenta con catorce meses de retraso por culpa del Gobierno de Gestión que dejó un desbarajuste. Yo voy a echar mano de lo que dice el Tribunal de Cuentas, no voy a ser yo el que hable, que conozco la realidad; por cierto, Tribunal de Cuentas que si no llegamos el Gobierno de Gestión a la Diputación Regional todavía está esperando la documentación del año 1989. Porque no eran capaces Ustedes, entonces, de mandársela.

Solamente le voy a leer la conclusión tercera del Tribunal de Cuentas -tengo aquí la fotocopia de la documentación-. "En cuanto a la gestión presupuestaria para el año 1989, la discrepancia de 11.898 millones de pesetas entre los créditos y las previsiones finales -es decir, entre lo que aprueba esta Asamblea y lo que luego se gastó- constituye una incongruencia desde el punto de vista contable; -por cierto, en el año 1989 estaba gobernando Usted, Sr. Hormaechea- y, además, una incertidumbre sobre la realidad de la financiación de los créditos. Destacan, por su importe, las incorporaciones de crédito que siendo de 14.699 millones de pesetas se financian en el Estado de Ingresos con tan sólo 2.807 millones de pesetas". Lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo dice el que fue Presidente del Gobierno de Gestión ni un Diputado, hoy portavoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Tribunal de Cuentas dice "incertidumbre". Esa es la palabra clave Señorías. Incertidumbre por lo que se gasta que no tiene nada que ver con lo presupuestado. Fíjense Ustedes, las modificaciones presupuestarias en el año 1989 alcanzaron el 40 por ciento del total de lo presupuestado en ese año. Lo que aprobó esta Asamblea no tiene nada que ver con lo que se gastó, se modificó nada menos que el 40 por ciento de lo presupuestado. En el año 1990, por poner un ejemplo, acuérdense, se gastó el Acuerdo Social para poder pagar a los funcionarios. Incertidumbre mayor, si cabe, cuando no existe previsión de gasto para todo un año, como ocurre en el año 1992. Incertidumbre para las instituciones de Cantabria,

como los Ayuntamientos, que no saben a qué atenerse en materia de cofinanciación de proyectos. Incertidumbre también para áreas de la Administración Central del Estado, que están esperando esa cofinanciación y que no ven, por ninguna parte, que exista. Pudiera poner el ejemplo: como la Confederación Hidrográfica, que surge esa discusión permanentemente.

Pero cuando el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español hablamos en el documento de acuerdos autonómicos sobre el proyecto de cooperación que significa un estado complejo, como el Estado descentralizado español, estamos hablando precisamente de eso "de dar certidumbre entre las distintas Administraciones". Incertidumbre para los particulares que quieren generar riqueza en esta tierra. ¿Me quieren explicar qué empresario puede arriesgar su dinero para invertir en Cantabria, en estas condiciones?

Este Gobierno no está en condiciones de exigir nada a nadie. Porque su propio deterioro, por su propio comportamiento, le impide tener la legitimidad moral y la fuerza política para esa exigencia. Este Gobierno y el Grupo Político que lo apoya, mientras no se demuestre lo contrario, son el principal problema de esta Región.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sr. Diputado deberá ir terminando, por favor.

**EL SR. BLANCO GARCIA:** Sí, Sr. Presidente. En unos minutos acabo.

Este debate, por lo tanto, tiene todo un sentido político más allá de la marcha de nuestras finanzas que hoy se pretende debatir. Hace cuatro meses, en el debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, dice que este Gobierno estaba más bien perdido que desorientado; este debate presupuestario que se tenía que haber realizado hace catorce meses, justifica plenamente mis palabras; la petición de dimisión al Sr. Presidente, hecha por el Congreso del Partido Popular, ratifican estas palabras; en este mismo debate ofrecí, en nombre de mi Grupo, un acuerdo para normalizar la política regional, cambiando este Gobierno y haciendo un Gobierno de amplia mayoría.

Sres. del Grupo Popular. Si de verdad están convencidos de que este Gobierno está haciendo un perjuicio para la Región y por ello piden la dimisión de su Presidente, éste es el momento. Tengamos en cuenta que el sentido profundo del parlamentarismo está en que los representantes del pueblo, los Diputados, podamos discutir y controlar después el gasto de los recursos públicos. Aquí no podemos hacer ni lo uno ni lo otro, a la vista está; quiere ello decir que se está quebrando el funcionamiento democrático de nuestras instituciones. Estas no son palabras, más o menos, grandilocuentes Señorías, es la denuncia de que un Grupo Político, que se supone

defiende las instituciones, como el Partido Popular, tiene secuestrado este Parlamento.

Por ello, les vuelvo a reiterar la oferta. Pongámonos de acuerdo para acabar con esta situación tan perjudicial para Cantabria, éste es el momento. Si hace unos meses dimitieron cinco miembros del Gobierno, en desacuerdo con la política que se hacía, éste es el momento de mostrar ese desacuerdo. Si de verdad, como ha dicho el Sr. Fraga, nadie podrá decir que el Gobierno de Cantabria tiene algo que ver con el Partido Popular. Ya que el Partido Popular, justo este Gobierno, cambiemos juntos si Ustedes no pueden sólo este Gobierno. No hagan Ustedes un doble juego pidiendo la dimisión en Madrid y aquí teniendo más de medio Grupo Parlamentario con una relación laboral con el Gobierno.

Si esto no fuera así Señorías. Tendremos que pensar, cuando piden la dimisión del Sr. Presidente, que Ustedes lo hacen con la boca pequeña pensando en su Partido y en pretender lavar la imagen del mismo ante la sociedad; si no ocurriera así Señorías, -acabo Sr. Presidente- habrá que pensar que, lo mismo que a Cantabria, ahora pretenden engañar a todos los españoles. No están pensando en la salud política de las instituciones, ni en esta Región y lo que es peor serán Ustedes responsables de la situación política de esta Región.

Por todo lo expuesto, les pido que apoyen esta enmienda a la totalidad. Que devuelvan a este Gobierno, incapaz de gestionar los intereses políticos de Cantabria, ese proyecto de ley de Presupuestos. Y si todo esto nos les convence Señorías, para acabar un poco más distendidos, simplemente apliquen el art. 106.3 del Reglamento. Donde dice que una enmienda a la totalidad de devolución se justifica porque una ley sea inoportuna. Evidentemente, esta Ley es inoportuna

Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdón Sr. Presidente.

Estamos ahora en turno en contra. ¿El Grupo Parlamentario Popular, que es el que aún no ha intervenido, hace uso del turno en contra?. No hay turno en contra.

El Sr. Presidente tiene la palabra.

**EL SR. HORMAECHEA CAZON:** Su carrera política, Sr. Blanco, es la de ofrecer Gobiernos de amplia mayoría. Lo hizo Usted en el año 1981, traicionando a los electores, apoyó Usted a un tráfuga; nuevamente perdidas las elecciones -perdió Usted entonces- en 1983, estuvo Usted intrigando permanentemente así como en el año 1987. Y así sigue Usted, siempre está Usted ofreciendo coaliciones, es Usted el rey de las coaliciones.

Puede seguir así. Porque cuando a alguien

directamente el pueblo no le dá su voto; pués, evidentemente, el juego democrático permite esas ofertas. Son ofertas curiosas porque esas ofertas que, en otros lugares se puede plantear, no las hacen Ustedes y acuden Ustedes a subterfugios, dividiendo permanentemente el Centro Derecha, inventándose candidaturas, apoyando partidos surgidos de la nada, apoyando opciones. Siempre en una política de la que es maestro el Sr. Mitterand en Francia; lo que sucede que el Sr. Mitterand en Francia ha apoyado a los partidos ecologistas; y ahora, según las encuestas, parece que los partidos ecologistas van a sacar más que su partido.

Yo le voy a decir una cosa y no pretendo convencerle porque está Usted convencido. Todos los aspectos formales que se digan aquí, en relación a lo material, no tienen ningún relieve. Lo único que se podría decir es que el Presupuesto de 1992, al no tener un amplio capítulo de inversiones, supone que durante un año no se han hecho determinadas inversiones. No hay otra cosa, no hay otro problema en el dilatamiento de la presentación de los Presupuestos. El único problema es -insisto-, en la política llevada por Usted, decir que Cantabria estaba empeñada, decir que estamos en quiebra, determinó evidentemente una serie de actitudes que exigieron la liquidación y presentación de unas cuentas claras para que, evidentemente, los programas inversores pudieran retomarse, como se están retomando a partir del Presupuesto de 1993. No hay otra cuestión, no hable Usted de más fantasías, no hable Usted de más debates de altura que no le corresponde. La altura no le corresponde salvo en lo físico, ni en lo moral ni en lo político ni en lo intelectual le corresponde ningún tipo de altura. Por lo tanto, ésa es la realidad del debate.

Sigue Usted insistiendo y confunde Usted la palabra dimisión con resignación. Están Ustedes muy equivocados, se ha pedido la dimisión. Se ha pedido resignar, lean Usted el diccionario porque es muy otra la cosa.

Se habla aquí de los que dicen que no tenemos un programa industrial. Yo me pregunto que cuando hoy se dice que por primera vez el paro en España, en toda la Historia, después de diez años de Gobierno Socialista, sobrepasa los tres millones de parados. Sr. Blanco ¿qué es el programa industrial que tienen Ustedes, el Partido Socialista? y ¿cuál es el programa industrial que tienen Ustedes para que el Partido Regionalista les apoye a Ustedes?. ¿Dónde está ese programa industrial?. No le tienen Ustedes.

Hablan Ustedes de que no se dan subvenciones a los necesitados. ¿Qué hace el Gobierno de la Nación?. Porque Ustedes llegan, a algunos puede ser que los convenzan, a la mayoría no, a la población no, evidentemente aquí el debate Usted llega a introducir el debate de que unos votos están equivocados otros valen, otros no valen. En Democracia no hay equivocaciones en los votos, en

Democracia hay número de votos.

Llegan Ustedes en ese falseamiento de la realidad hasta contemplar como en televisión española hoy se decía "ha ganado las elecciones el candidato sociodemócrata en una de las repúblicas en el antiguo ducado de Finlandia; pero, sin embargo, no dicen que los conservadores, como les llaman Ustedes, han ganado las elecciones en Chipre. Y se resiste, como allí no han ganado Ustedes, no existe. Llegan Usted siempre a esos planteamientos y son los únicos que pueden tener, el único planteamiento como dice el Sr. Presidente del Partido Popular es el del engaño porque de creación nada. Ustedes serán siempre incapaces de crear, de engañarse son capaces, de engañar sí. Han engañado Ustedes a la opinión pública a través de una serie de intelectuales comprometidos durante muchos años; siguen Ustedes engañando a la opinión pública, lo seguirán intentando. Y Ustedes intentan engañar a la opinión pública de Cantabria que, por otra parte, no les sigue luego en los momentos electores. Pero, entre elecciones, evidentemente, Ustedes trabajan intensísimamente porque es lógico, porque es su única perspectiva y su única posibilidad de llegar a alcanzar poder ejecutivo que luego les vale, efectivamente, para esos miles de millones de subvenciones. Para comprarse los muebles de Quinta Labat, para gastarse 60 millones de pesetas por saber media hora antes los resultados electorales, tan ansioso estaba Usted de volver a Quinta Labat, a los muebles inteligentes.

El Presupuesto "basura" dice que le utilizamos. Efectivamente, estamos pidiendo y demandando informes al respecto que permitan sustentar lo que es mi deseo. Porque yo creo que ese Presupuesto "basura" es una absoluta quiebra de la Democracia política y financiera, lo creo. Otra cosa es que mis creencias se sustenten en realidades.

Saca lo de siempre, unas cifras del Tribunal de Cuentas, de que si se llevaron partidas o no. También decían Ustedes en el Presupuesto "basura" que nuestro Gobierno había abusado de los plurianuales y terminan Ustedes un día antes de las elecciones con un plurianual hasta el año 2023, que supone 52.000, 56.000 ó 58.000 millones de pesetas. Es lo más que se ha comprometido en Cantabria hasta el año 2023, eso sí que es un plurianual importante.

Hablan de la Confederación Hidrográfica. Todos sabemos que no tiene Usted más ocupación, Usted no ha tenido más ocupación en política, que la siguiente: Expulsar de sus ámbitos de dirección a determinadas personas en un recinto hospitalario y, como no ha ganado Usted las elecciones, conseguir que a Cantabria no le llegue ni ayuda del Objetivo I ni ayuda de Confederación Hidrográfica ni ningún tipo de ayudas. Ha sido toda su política, todo ello en base a la consecución de un poder que, no consiguiéndole en las elecciones, intenta Usted, a lo largo de los periodos entre elecciones, lograrle de cualquier manera que se le plantee.

Y de cualquier manera que se le plantee no significa que porque Usted, en determinadas ocasiones, logre algo significa que esté legitimado. Porque Usted, Sr. Blanco, es la representación plena en esta Región de la incapacidad y de la ilegitimidad. Créame que lo digo con pleno convencimiento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Presidente le rogaría que fuera terminando.

EL SR. HORMAECHEA CAZON:.. y es una representación que es, incluso, patética. La verdad es que está siempre hablando de Gobiernos de coalición y en cambio decir, al día siguiente de las elecciones, gobernaré sólo, realmente es Usted patético. Porque, entonces, era cuando tenía que haber lanzado el mensaje, al día siguiente de las elecciones, y no decirlo ahora. Entonces tenía que haber dicho: "Mire Usted. Yo que soy un hombre generoso y que deseo para Cantabria lo mejor, aunque tengo la mayoría de los votos, como el Gobierno de Gestión ha sido tan maravilloso, sigo". E incluso, "hasta cambiamos, alternamos, yo he estado seis meses y vamos a alternar ahora, yo los dos primeros años los entrego al Partido Popular y los segundos dos años son para mí". Eso hubiera sido una postura lógica, razonable y honrada, lo otro es simplemente una postura patética.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por alusiones quiere intervenir. Perfectamente, tres minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente. No los voy a ocupar, seguramente.

Mire Sr. Presidente, Sr. Hormaechea. Yo acuñé un día que Usted es una persona hábil en lanzar liebres mecánicas pero yo no voy a ir detrás de ellas.

Aquí estamos discutiendo la incapacidad de Usted, no lo demás. Estamos discutiendo que Usted ha tardado catorce meses con un Grupo Parlamentario de mayoría absoluta en traer aquí unos Presupuestos. Lo demás, lo podemos discutir cuando Usted quiera; pero aquí, estamos discutiendo eso, no los socialdemócratas de no sé dónde, ni el Gobierno de la Nación. Estamos discutiendo su incapacidad.

No se equivoque Sr. Presidente. Quién le pide la dimisión es el Congreso de su Partido. Yo soy un humilde -como Usted dice- opositor con 16 Diputados, bien es verdad que he ganado las elecciones y le gané a Usted, pero soy un humilde miembro de la oposición.

A Usted le pide su Partido la dimisión ¿por qué?. Porque está procesado con dos Consejeros más, porque está haciendo una política perjudicial para Cantabria y porque no gobierna, que es presentar los Presupuestos. Por lo tanto, lo de la incapacidad, etc. parece que se estaba Usted mirando en un espejo (risas), con un Grupo de mayoría absoluta catorce

meses y pico y no presentar los Presupuestos, tiene la cosa interés para los historiadores.

Voy acabar diciéndole algo porque el discurso que ha echado aquí suena a la tribuna escrita el día 11 por el Sr. Consejero de Hacienda. Donde decía que mis argumentos tienen poco valor -y Usted lo ha dicho aquí- en la medida en que el pueblo de Cantabria no me ha dado opción a gobernar. Se lo podría haber dicho al Sr. Consejero pero se lo voy a decir a Usted y Usted lo sabe bien. Opciones a gobernar, Sr. Hormaechea, Usted lo sabe bien, después de las elecciones de 1991, todas. Y Usted no estaría ahí, estaría en otra institución. Todas Sr. Hormaechea. Lo que ocurre es que yo no vendo la dignidad por los votos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

No Sr. Presidente, lo siento. Perdón Sr. Presidente, la ordenación del debate la lleva esta Presidencia; y, en estos momentos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Ya tendrá Usted ocasión de hablar nuevamente.

Grupo Parlamentario Regionalista, turno de fijación de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ahora lo hago desde el escaño porque francamente no hay nada que discutir.

Salgo absolutamente convencido de que no hay nada que hacer en esta Región con este Gobierno. Y vuelvo a hacer una petición al Partido Popular, para que recapacite, si lo que a partir de ahora se avecina, que es una crisis que la vamos a palpar diariamente en cualquier lugar en donde nos encontremos, puede afrontarse con un Gobierno desprotegido del apoyo del Partido que le sustenta, procesado e incapaz, absolutamente, de llevar a cabo ningún proyecto para esta Región. Que lo mediten y que piensen en Cantabria en estos momentos; no que piensen en sus intereses electorales sino que piensen en los ciudadanos de esta Región. Si no estamos necesitados hoy más que nunca de un Gobierno fuerte y respaldado por toda esta Cámara y por la población para hacer frente a esa situación que tenemos en esta tierra. Que piensen, por favor, en los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Le corresponde el turno de fijación de posiciones al Grupo Parlamentario Socialista. No hace uso de ello.

Sr. Presidente ¿desea hacer uso de la palabra?.

Grupo Parlamentario Popular. El Sr. Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Subo a esta tribuna resignado porque bien están las críticas del Sr. Blanco, del Sr. Revilla y resignadamente las acepto. Digo resignadamente porque no voy a responder tampoco yo a las liebres mecánicas Sr. Blanco.

Hemos venido a hablar de Presupuestos y de la oportunidad o no de dar el pase a unos Presupuestos denominados de 1992 que, efectivamente, estamos tratando en 1993. De eso hemos venido a hablar. No de congresos, no de dimisiones, no de actitudes sino de esto. Si es bueno o malo para Cantabria que se apruebe o no esto. Porque ya que el Sr. Blanco me emplazaba a mí, preguntándome si se causaba grave daño o no a Cantabria no aprobar los Presupuestos; es decir, vivir en prórroga de Presupuestos. Y me lo preguntaba respondiendo naturalmente que era grave, porque era su punto de vista. Yo le pregunto a él también. ¿Qué es más grave que no se aprueben estos Presupuestos o que se aprueben? Si era grave hace seis meses, no aprobarlos supongo que sea más grave ahora no aprobarlos. No puede ser que sea grave cuando a Usted le conviene políticamente o críticamente hacerlo y lo sea cuando la situación sea la contraria.

Por eso las contradicciones cuando se están en el Gobierno o en la oposición son patentes. Hacía alusión el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto a la anécdota, a la circunstancia de la Comunidad Autónoma de Madrid en el proyecto de ley de Presupuestos de 1991, en qué prosperando una enmienda a la totalidad de los Presupuestos de 1991 se quedaron sin Presupuestos. Y se propuso, en aquella Autonomía, una solución; yo no digo que fuera la técnicamente perfecta, políticamente más adecuada, pero fue una solución. Allí el Partido Popular estaba en la oposición y lo está relativamente pero lo está y se llegó a una solución técnica. Se criticó, se aprovechó la coyuntura políticamente, partidistamente ¡como no!; pero se dió solución al problema planteado.

Aquí no. Aquí como en Cantabria las cosas son al revés, se plantea un problema, se acepta la crítica; ya digo yo que subí a esta tribuna resignadamente, habiendo recibido críticas y alguna otra cosa que, en algún momento, discutiremos Usted y yo, Sr. Blanco, más que críticas; en algún momento lo discutiremos, no ahora como decía Usted al Sr. Presidente de la Diputación, en otro momento, cuando Usted quiera y en el ambiente que quiera; liebres mecánicas tampoco que Usted aprende también del Sr. Hormaechea, según parece por lo que dice.

Pues bien. En esta ocasión, como resulta que es el Partido Popular el que está a un lado y el Partido

Socialista está en otro, no hay soluciones. Hay que criticar, hay que votar en contra, hay que decir que continuar con los Presupuestos ahora no es malo que es peor que lo que se decía hace seis meses. Por eso me vale esa situación.

Por eso yo digo que se puede criticar pero no rechazar. Se puede enmendar sobre algo pendiente para permitir que el Presupuesto de 1993, con el Presupuesto de 1992 en prórroga, se solucionen los problemas que están pendientes o algunos de ellos, por lo menos. Porque la contradicción es la fecha ¡qué duda cabe!. La contradicción no puede ser que estemos en febrero de 1993 aprobando un Presupuesto de 1992 pero sabemos, y eso lo sabemos todos, que tan pronto esté concluido el procedimiento, los Presupuestos denominados de 1992 serán vigentes en el año 1993, en tanto no se aprueben los definitivos de 1993. Y esa prórroga de unos 1992, como los estamos tratando, será mejor situación, siguiendo sus propias líneas de razonamiento, que la situación que hemos tenido meses atrás y que tenemos hoy.

Porque se ha hablado poco y es preciso hablar que una de las dificultades que ha habido ha sido el Pacto de Financiación. Bien es verdad que otras Comunidades Autónomas han hecho sus presupuestos con un Pacto de Financiación, igualmente como el que ha habido para Cantabria. Ellos habían llegado a un acuerdo y nosotros no; se podrá criticar, podemos ser críticos, estar a favor o en contra, al cien por cien o al cincuenta por ciento y ahacándoles a unos y a otros de los que se pusieron de acuerdo o no, sobre el motivo por los cuales no se llegó a un acuerdo. Pero parece lógico, mientras dure un acuerdo, no tener unos Presupuestos de 1992 o que se verían fuertemente afectados por unos pactos de financiación. Ese es un hecho que ha hecho retrasarse.

Se podrá decir. ¿La culpa la tienen entera, al cien por cien, el Gobierno Regional de Cantabria de no haber firmado el Pacto de Financiación?. También se puede decir, en sentido contrario, que el cien por cien de la culpa la tiene el Gobierno de la Nación por no llegar a un acuerdo con el Gobierno Regional. En todo caso, la realidad es que, no habiendo un pacto de financiación porque no lo había, difícilmente se podrán hacer unos Presupuestos de 1992 mínimamente reales. Y una vez que se tienen los pactos de financiación ya se pueden hacer unos Presupuestos mínimamente reales.

A mí. Me gustaría destacar que en estos Presupuestos denominados de 1992 se mantiene el compromiso del Partido Popular y del Gobierno presidido por D. Juan Hormaechea de un IAE del orden de los 315 millones de pesetas de Ingresos, que habrá que regularizarse, según mis últimas noticias, puesto que lo recaudado es algo superior; habrá que decir que en estos Presupuestos se incluyen créditos plurianuales de la Ley 3/1991. Yo ya he dicho en algunas ocasiones lo que me parecía aquella Ley

3/1991 o de Suficiencias Presupuestarias. Ya dije que me parecía muy razonable que un Ejecutivo, que viniera después, pudiera extraer de ella los créditos plurianuales y situarlos en cada Presupuesto correspondiente anual.

Eso es lo que ha hecho este Presupuesto de 1992. Que, para poder financiar con fuentes ajenas, de otras instituciones, como son el Objetivo 2, 5b., FEOGA o los programas STAR por ejemplo, incluyen los créditos plurianuales de determinadas inversiones que o se han hecho o se están realizando, como puede ser la red de carreteras regional.

Por lo tanto. Nosotros creemos que la situación es mejor que la que tan criticada ha sido por la oposición permitiendo que estos Presupuestos sigan adelante como solución técnica más que política a un problema planteado. ¿Qué se podía haber planteado de otra manera y que se podía haber solucionado de otra manera?. Seguramente, pero de hecho se les planteó a Ustedes la oportunidad de dar aportaciones para otra solución, que no ésta, y Ustedes no hicieron más que criticar sin aportar soluciones.

Nosotros entendemos que, siendo mejor para Cantabria, debemos y haremos que estos Presupuestos sigan adelante hasta su definitiva aprobación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Presidente, yo entendí antes y así se lo hice saber, que intervenía Usted antes del Sr. Vallines.

Tiene la palabra por dos minutos para alguna concreción, el debate prácticamente estaba cerrado ya; por lo tanto, ruego que no se salga del debate con el fin de que no se rompa el mismo.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: El retraso en el Presupuesto ha sido, efectivamente, producido, no porque no tuviéramos una mayoría o hubiera problemas con la mayoría, como no lo va a haber ahora. Sino porque, exactamente, con el Gobierno de la Nación, nosotros no podíamos aceptar en ese momento, ni en cada momento, ni aún hubiéramos debido aceptar, yo no lo hubiera hecho salvo que hay intereses evidentemente que trascienden de posturas o posiciones políticas, debido efectivamente a la falta de financiación del Objetivo I en base a datos presentados por el Gobierno. Que, si objetivamente podían ser ciertos en el momento que se presentan, del análisis de estos datos, tenía que saberse que Cantabria tenía que haber estado en el Objetivo I, como se incluyó a Valencia, Asturias, teniendo datos superiores a Cantabria. Superiores en el sentido de menos merecedores de esta ayuda.

Ningun daño se ha producido para Cantabria por el hecho de que el Presupuesto sea prorrogado. Ninguno, otra cosa -insisto- es que, evidentemente, con una mayor inversión, se hubieran producido mayores beneficios.

Terminar diciendo Sr. Blanco. Que engaña Usted a sí mismo y a la opinión pública cuando dice "si yo hubiera querido en otro sitio hubiera estado dice Sr.", aquí está Usted engañado. Aquí hay quince Diputados que saben perfectamente que, antes de ningun tipo de acuerdo con el Partido Popular, se tomó el acuerdo -y ellos son testigos- de votar al Partido Popular pasara lo que pasara. Nunca a Usted, pasara lo que pasara -ríanse Ustedes- y hay quince Diputados aquí que lo saben.

Y de votar, fíjese Usted bien, al número uno del Partido Popular. Sin ninguna elección y saben que hubo una reunión del Partido, entonces de nuestro grupo político, y se tomó ese acuerdo. Acuerdo que trascendió, malhadadamente por cierto. Y decirle que cuando Usted habla aquí de procesamientos, se demuestra, una vez más, esa postura moral que tienen Ustedes. De cuando los escándalos les llueven de una manera brutal, hablar de que alguien tenga que dimitir porque se haya mandado unas páginas a un periódico para defenderse de un periódico que Ustedes controlaban; ahora parece, afortunadamente, que no le controlan. -Digo afortunadamente para él-. Porque ese periódico podrá ahora atender a criterios de objetividad y de verdad, cosa que con Ustedes no podía atender.

Y cuando Ustedes, evidentemente, han forzado hasta la composición del Tribunal, no voy a decir ahora -no entro en ello- pero previamente, desvirtuando el voto de esta Asamblea que había solicitado el nombramiento de otro Magistrado. Y Ustedes le desvirtuaron, allí en esas instancias, en las que, por estar integradas por representantes de cada grupo político, no dejan de ser trasunto -yo no digo que trasunto fiel- de la composición política.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Presidente deberá ir terminando ya.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Y que Ustedes, evidentemente, y ahora lo hemos sabido. Porque con motivo del óbito de una determinada persona, que intervino en la no aceptación o el rechazo de un procesamiento o un cualificado militante político, del cual no digo el nombre ahora, hemos sabido que desde el año 1981 militaba en el Partido Socialista y que dejó de militar cuando Ustedes le nombraron Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Esa dejación de militancia no tiene ningun relieve, ese Sr. era militante del Partido Socialista como son otros muchos, probablemente, militantes del Partido Socialista que en estos momentos están situados en virtud de sus actuaciones en Tribunales de Instancia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, rogaría que finalizase.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted el tiempo. Rugaría también que fuera muy concreto y breve.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por supuesto, me atengo a la concreción; otros no parece que lo tengan.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. Hormaechea. A Usted le ha procesado un

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Presidente -Sr. Blanco, por favor, un momento-. Sres. yo rogaría, nuevamente, que no hicieran uso de la palabra desde el escaño. El Sr. Blanco tiene el uso de la palabra.

Por favor, Sr. Hormaechea tenga la bondad de callarse.

El Sr. Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: ..., Sr. Hormaechea aunque le moleste, Juez-Magistrado que se llama Sr. Tolosa y que no tiene nada que ver con la denominación que haya hecho esta Asamblea con respecto a otros juicios. Por lo tanto, Usted está procesado, el Sr. Cortazar y el Sr. de la Hera también y algunos más pero me refiero solamente a los del Gobierno. Que es motivo suficiente para que dimitan porque quien lo pide es el Congreso del Partido Popular, su Partido -insisto-; no desvien la atención a otra cosa.

Su obligación, procesado o no, es gobernar. ¿Y sabe Usted lo que es gobernar, Sr. Hormaechea?. Presentar los Presupuestos aquí el 31 de Octubre de 1992 -no me equivoco- como mucho para el año

1993. Hoy, ya estaríamos tardando discutiendo los Presupuestos de 1993 y, como Usted gobierna tan bien, estamos discutiendo los del año 1992.

Por lo tanto, Sres. del Gobierno, son Ustedes unos "chapuceros" ¡que quiere que les digal...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Sr. Blanco finalice por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, con perdón.

.. y los hechos lo demuestran ¡que le vamos a hacer!. No desvie la atención de otras cuestiones, su obligación es gobernar. Y gobernar es cumplir las leyes y presentar los Presupuestos en tiempo y en forma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, por diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*